

LA CONSTITUCIÓN

Hola, soy una alumna del colegio C.R.A el Valle de Villarejo del Valle y hoy voy a hablar sobre la Constitución Española. Es un documento muy importante para todos porque en ella se recogen las normas principales de nuestro país.

El proceso de elaboración de la constitución comienza con la necesidad de establecer o reformar la ley fundamental del Estado y se hizo en 1978. La constitución es la ley fundamental y suprema de un Estado, la ley más importante de España que está compuesta por un preámbulo y 11 títulos, que incluyen 169 artículos, además de 4 disposiciones adicionales, 9 transitorias, una derogatoria y una final, que establece la organización de los poderes del Estado, los derechos y deberes de los ciudadanos y los principios fundamentales del país, en España es llamado BOE (Boletín oficial del Estado).

La gente votó en el referéndum para elegir la constitución y salió que sí, gracias a ella España, es una democracia, lo que significa que los ciudadanos pueden participar y elegir a sus representantes. Ha supuesto cambios trascendentales, estableciendo una democracia parlamentaria, reconociendo derechos y libertades fundamentales, la separación de poderes (legislativo, ejecutivo, judicial), y la organización territorial, y ha sido reformada tres veces para integrar a extranjeros en elecciones municipales.

Pero como todo esto es un lío voy a explicároslo de forma más sencilla y poco a poco.

En primer lugar, vamos a hablar de los poderes del estado que son tres:

El legislativo, que crea las leyes. Lo realizan las Cortes Generales, formadas por el Congreso y el Senado.

El judicial, que se encarga de que se cumplan las leyes y castigar cuando no se cumplen. Lo forman los jueces y tribunales.

El poder ejecutivo, que se encarga de gobernar y aplicar las leyes. Lo realiza el Gobierno, formado por el presidente y los ministros.

Cada poder tiene una función diferente para que nadie tenga todo el poder y así el país funcione mejor.

Estos poderes se llevan a cabo en unas instituciones que son: las Cortes Generales, el Gobierno y los Tribunales de Justicia.

Las Cortes Generales están formadas por el Congreso y el senado, que elaboran y aprueban las leyes y controlan al Gobierno y aprueban el presupuesto, es decir, deciden en que se gastan el dinero del Estado.

El Gobierno está formado por la presidencia y ministerios y lo que hacen es que el rey propone al presidente o presidenta y a los ministros o ministras, luego lo aprueba el Congreso. También aplican las leyes aprobadas por las Cortes y dirige la política y la defensa del Estado.

Los Tribunales de Justicia son los juzgados y los tribunales. Las juezas y los jueces valoran si se cumplen las leyes e imponen castigos o sanciones cuando se incumplen y existen diferentes tribunales de justicia.

En segundo lugar, en la constitución aparecen los derechos y deberes de los ciudadanos.

Derechos a cosas importante que tenemos todas las personas como: educación, sanidad, igualdad y derecho a expresar nuestra opinión.

Deberes, son obligaciones que tenemos, como respetar las leyes, cuidar el entorno y respetar a los demas para poder convivir en paz.

Los principios fundamentales son normas o ideas esenciales que guían el pensamiento y la conducta en diversas áreas, como la vida personal, la política, la ley o la acción humanitaria.

Me parece interesante para los niños porque hablan de sus derechos directos (educación, protección, no discriminación, libertad de expresión, movimiento) que se encuentran en el título 1, desde el artículo 10 al 38, los que explican de forma sencilla la división de poderes (Rey, Parlamento, Gobierno) que no se encuentran en un único artículo, sino que se distribuye y fundamenta a lo largo de la Constitución Española y la importancia de la participación ciudadana para crear leyes, mostrando cómo las leyes afectan su vida diaria, como poder jugar en parques limpios o ir al colegio que se encuentran en el artículo 27 .

Ya que la constitución incluye muchos artículos que hablan de los derechos humanos quiere decir que todos tenemos derecho a la sanidad, los centros educativos, a tener vivienda...

También en la Constitución nos encontramos la organización de territorio de España. España se divide en comunidades autónomas que son: Galicia, Principado de Asturias, Cantabria, País Vasco, C.F. de Navarra, Aragón, Cataluña, la Rioja, la Comunitat Valenciana, Castilla la Mancha, Extremadura, Andalucía, Región de Murcia, la Comunidad de Madrid y Castilla y León que es en el que vivimos. Las comunidades autónomas están formadas por provincias que las de Castilla y León que es donde vivimos son: Palencia, Burgos, Soria, Segovia, Salamanca, Valladolid, Zamora, León y Ávila que es en la provincia que vivimos. De cada provincia se distinguen municipios. Gracias a esta organización, cada lugar puede gestionar mejor sus asuntos.

Para terminar, pienso que la constitución es muy importante porque nos ayuda a vivir mejor, nos protege y nos explica cuáles son nuestros derechos y deberes. Es un documento que nos enseña a respetarnos y a convivir como ciudadanos.

C.R.A “El Valle”

Categoría 3

“Bambi”